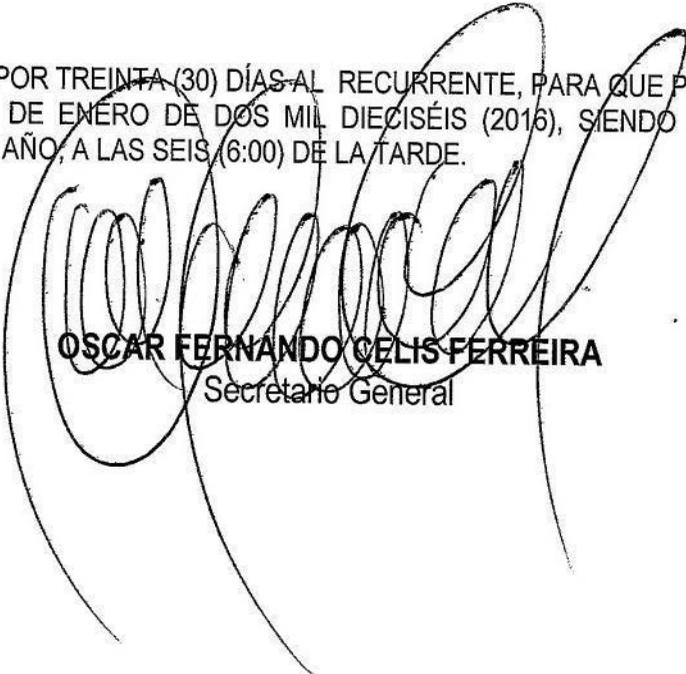


REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
TRASLADO PENAL

CLASE DE PROCESO	SINDICADO	DELITO	TÉRMINO
PENAL	GERMÁN CORREDOR SALCEDO	HOMICIDIO CULPOSO	TREINTA (30) DÍAS AL RECURRENTE.

EL ANTERIOR PROCESO QUEDA EN TRASLADO POR TREINTA (30) DÍAS AL RECURRENTE, PARA QUE PRESENTE LA CORRESPONDIENTE DEMANDA DE CASACIÓN, HOY VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL TRES (3) DE MARZO DEL MISMO MES Y AÑO, A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.



OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario General